

NOTE: This Executive Summary and Conclusions of IOSCO's Report on *Sound Practices for Investment Risk Education* is a translation of the original English-language version and its content has not been verified by the IOSCO General Secretariat. For the original, please see <https://www.iosco.org/library/pubdocs/pdf/IOSCOPD505.pdf>.

Resumen ejecutivo

Los miembros de IOSCO ven con frecuencia casos de inversores minoristas que pierden dinero que no esperan perder o que no se pueden permitir perder. El motivo es el desfase que existe entre la comprensión del riesgo por parte del inversor (y el nivel de riesgo que es apropiado para ellos) y el verdadero nivel de riesgo al que pudieran estar expuestos a través de la inversión. Este desfase lleva a decisiones mal informadas, con potenciales pérdidas significativas y daño emocional a los inversores.

Conforme a los principios de IOSCO, los miembros de IOSCO generalmente participan activamente en la formación del inversor como una manera de solventar este desfase. De este modo, la formación del inversor contribuye a los objetivos más amplios de IOSCO de protección del inversor y es una parte importante de las herramientas regulatorias, en combinación con las actividades de vigilancia y supervisión.

Las investigaciones indican que varios factores – incluyendo género, edad y experiencia con productos financieros – influyen en la actitud respecto al riesgo y que el conocimiento del riesgo a la hora de invertir es limitado, frecuentemente, entre inversores minoristas. Además las investigaciones sobre Economía Conductual indican que el comportamiento y las actitudes de los inversores respecto al riesgo de invertir están influenciados, considerablemente, por los sesgos de comportamiento.

Existen muchas características comunes en la forma en la que los reguladores desarrollan sus iniciativas de educación al inversor en relación con el riesgo. Los reguladores experimentan también retos parecidos a la hora de llevarlas a cabo. Estos retos se intentan superar mediante el diseño, desarrollo y realización de iniciativas y programas y se emplea un amplio abanico de estrategias y prácticas para ello.

Basándose en una análisis de las estrategias adoptadas por los miembros de IOSCO “Committee 8 on Retail Investors (C8)” se identifican un número de buenas prácticas en las iniciativas sobre la educación al inversor respecto al riesgo. En resumen, estas buenas prácticas son¹:

1. Centrarse en influir sobre las actitudes y comportamiento de los inversores minoristas, así como en mejorar su conocimiento.
2. Desarrollar iniciativas que adopten un enfoque basado en evidencias y que respondan a las necesidades de los inversores minoristas.

¹ Este listado no pretende ser exhaustivo. El grupo de trabajo del C8 reconoce que pueden existir otras buenas prácticas adoptadas por el C8 y otros miembros de IOSCO.

3. Testar estas iniciativas con el público objetivo.
4. Desarrollar iniciativas que lleguen al colectivo apropiado en el momento de la toma de decisiones sobre sus inversiones y promoverlas de forma que aumente su alcance e impacto.
5. Enviar mensajes claros que se adapten a distintos grupos objetivo (ej. inversores principiantes o más experimentados), utilizando diferentes medios para que la gente acceda a la información.
6. Utilizar contenidos y formas de distribución de la información interesantes y atractivos.
7. Diseñar acciones formativas de acuerdo con las nuevas tecnologías y el desarrollo de los mercados financieros.
8. Cuando sea apropiado, desarrollar iniciativas de educación al inversor que complementen las acciones regulatorias para mejorar su impacto.
9. Desarrollar marcos de evaluación y medida desde el inicio, y conseguir evaluar los resultados.

Conclusiones: buenas prácticas para la educación en el riesgo en las inversiones.

Basándonos en las investigaciones realizadas y en las respuestas de los miembros del C8 a la encuesta realizada sobre este informe, se identifican una serie de “buenas prácticas” para las iniciativas de educación al inversor en relación con el riesgo de las inversiones. Estas prácticas son ampliamente utilizadas por algunos miembros del C8 para diseñar e implantar sus iniciativas.

Práctica 1: Centrarse en influir sobre las actitudes y comportamiento de los inversores minoristas, así como en mejorar su conocimiento.

Influir sobre las actitudes y el comportamiento de los inversores minoristas, es probablemente más eficaz que facilitarles únicamente información para mejorar su conocimiento. El uso de las herramientas innovadoras para la toma de decisiones junto con recursos innovadores puede ayudar a lograr este objetivo.

Práctica 2: Desarrollar iniciativas que adopten un enfoque basado en evidencias y que respondan a las necesidades de los inversores minoristas.

Las actividades de educación al inversor en relación con el riesgo deben estar basadas en evidencias y en el conocimiento obtenido a partir de las investigaciones, incluyendo la Economía Conductual, para mejorar el conocimiento de los miembros de IOSCO en relación a los comportamientos en la toma de decisiones de los inversores minoristas. Incorporar los principios de la Economía Conductual a la educación sobre el riesgo en las inversiones ayuda a adaptar - o incluso aprovechar - los sesgos de comportamiento de los inversores.

Basándonos en las respuestas y comentarios de los miembros de C8, es evidente que algunos de los miembros ya están incorporando algunos principios de la Economía Conductual en el

diseño de las estrategias y programas de educación del inversor y utilizan estos principios a la hora de desarrollar herramientas y recursos.

Práctica 3: Testar iniciativas con un público objetivo.

Para maximizar los efectos probables de cualquier iniciativa de educación al inversor en relación con el riesgo de las inversiones, es importante realizar pruebas con el público objetivo. Las pruebas se pueden realizar durante el desarrollo de las iniciativas y de manera continua, para poder implementar cambios que respondan a las necesidades del usuario, actuales y futuras.

Práctica 4: Intentar que las iniciativas desarrolladas lleguen al colectivo apropiado en el momento de la toma de decisiones sobre sus inversiones y promoverlas de forma que aumente su alcance e impacto.

Proveer información, herramientas o recursos en el momento justo de la toma de decisiones, es probablemente lo más eficaz. Es decir, en el momento en el que se puede influir positivamente en la toma de decisión de un inversor o en el que se puede promover a la acción.

Práctica 5: Enviar mensajes claros que se adapten a distintos grupos objetivo (ej. inversores principiantes o más experimentados), utilizando diferentes medios para que la gente acceda a la información.

Usar mensajes sencillos, claros y fáciles de entender asegura que los mensajes clave se pueden entender por la mayoría del público objetivo. Información más compleja y más matizada podrá ponerse a la disposición de los inversores que la requieran.

Es más eficaz facilitar la información en el momento en el que el inversor la busca, por encontrarse en un momento determinado de su vida o ante un acontecimiento concreto, ya que la probabilidad de uso y aplicación de esta información será mayor.

Usar distintos medios o canales – como ‘online’, papel, videos o casos prácticos – ayuda a maximizar el alcance. Estrategias como la segmentación también puede ayudar a dirigir el mensaje a grupos específicos entre la población.

Práctica 6: Utilizar contenidos y formas de distribución de la información interesantes y atractivos.

Para abordar de manera eficiente el elevado volumen de información que rodea a la población, es importante considerar cuidadosamente el tipo de contenidos y los medios de difusión que producirán un mayor impacto e interés a la hora de desarrollar herramientas de educación al inversor en relación al riesgo de las inversiones.

Práctica 7: Diseñar acciones formativas de acuerdo con las nuevas tecnologías y el desarrollo de los mercados financieros.

El uso y la disponibilidad de tecnología digital para comunicarse y hacer transacciones están creciendo. Esto otorga oportunidades para el desarrollo y diseño de estrategias de educación

que utilicen las nuevas tecnologías. Del mismo modo que los productos y servicios de inversión continúan evolucionando y aparecen nuevas tecnologías, los miembros de C8 apuestan por adaptar el ritmo de estos avances a los programas de educación al inversor en relación al riesgo.

Práctica 8: Cuando sea apropiado, desarrollar iniciativas de educación al inversor que complementen las acciones regulatorias para mejorar su impacto.

Las respuestas a las encuestas indican que, en su caso, las iniciativas de educación al inversor en relación al riesgo que complementan a las acciones regulatorias pueden incrementar su impacto si se combinan con el uso de herramientas regulatorias.

Práctica 9: Desarrollar marcos de evaluación y medida desde el inicio, y conseguir evaluar los resultados.

La medida y evaluación de las actividades de educación al inversor en relación al riesgo son importantes y deben ser consideradas desde el inicio del desarrollo de una iniciativa.